PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CONAPOC
CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

BICENTENARIO PERÚ 2021

SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO

A partir de los indicadores del 2016-2020, según Ley 29807

INDAGA
OBSERVATORIO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

INDAGA
OBSERVATORIO NACIONAL
DE POLÍTICA CRIMINAL

SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO

A partir de indicadores del 2016-2020, según Ley 29807

PERÚ
Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

GILMAR VLADIMIR ANDÍA ZÚÑIGA
Viceministro de Justicia

MARIELLA LENKIZA VALCÁRCEL ANGULO
Directora General de Asuntos Criminológicos

ARTURO HUAYTALLA QUISPE
Coordinador del Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

Responsables del documento:
Christian Flores Calderón
Luis Guerra Pallqui
Tadeo Rodríguez Vargas
Mirian Cervantes Zapana
Julissa Urbizagástegui Manrique
Danitza Callupe Vivanco

Diagramación:
Michael Bances Sandoval

© Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Observatorio Nacional de Política Criminal
Calle Scipión Llona 350, Miraflores
https://indagaweb.minjus.gob.pe

Primera edición digital, diciembre 2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN **6**

INTRODUCCIÓN **8**

I. COMPONENTES DE LA POLÍTICA CRIMINAL **10**

A. Prevención 11

B. Control 11

C. Reinserción 11

D. Administración de justicia 12

II. METODOLOGÍA **13**

2.1. Seguimiento 14

2.2. Pasos a futuro 15

III. RESULTADOS **18**

3.1. Prevención 19

3.2. Control 25

3.3. Reinserción 35

3.4. Administración de Justicia 40

ANEXO **47**

Matriz de seguimiento a la Política Criminal del Estado a partir de indicadores 2016-2020 47

PRESENTACIÓN

En el camino de la construcción de un mejor Estado, más eficiente y cercano para resolver los grandes problemas del país, existen importantes hitos o puntos de referencia que nos ayudan a observar el trecho recorrido. La generación de evidencia para el seguimiento y la evaluación son unos de ellos.

Para el Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC), encabezado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la labor de llevar adelante las políticas de Estado frente a los delitos, no resulta de un proceso aislado y unidireccional, sino todo lo contrario. Es por demás, un propósito imperecedero de articulación entre las instituciones públicas, así como de idas y retornos entre la acción emprendida y la información sobre cómo se desarrolló la misma.

Con ese propósito, y atendiendo a las preocupaciones más recurrentes de quienes vienen trabajando de cerca en este Consejo, es que la Dirección General de Asuntos Criminológicos, con el apoyo del Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA, presenta ante ustedes este material que refleja cuánto hemos avanzado y cuánto falta por recorrer. En ese sentido, las siguientes páginas presentan un cuerpo de alcances sobre aquellos elementos que distinguen o caracterizan a la política criminal del Estado peruano en sus dimensiones o componentes más destacados: prevención, control, reinserción y administración de justicia. De igual forma, integramos aquí un genuino aporte para detallar la metodología empleada en la construcción del documento, viendo de cerca el seguimiento y la evaluación como aspectos indivisibles de una gestión que requiere ser constantemente ponderada con criterios de mejora en el tiempo, sea cual sea su margen. Por ello, es un compromiso presentar este reporte cada año para así realizar un seguimiento real y continuo de las políticas públicas relacionadas con reducir la criminalidad.

Finalmente, con base en importantes registros administrativos, y frente a la necesidad de ver qué tanto hemos conseguido desde las políticas públicas que luchan contra la criminalidad; este trabajo da a conocer sus resultados más destacados en todos los campos sobre los que operan los programas, servicios, acciones y actividades institucionales.

Esperamos que este significativo aporte, alimente la tarea que realizan nuestros/as funcionarios/as y servidores públicos de las distintas entidades que componen el CONAPOC, a lo largo y ancho del territorio. Dado que, estamos convencidos de que no se puede mejorar la implementación de una política sin ver la calidad del progreso.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Criminal

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas, la política criminal del Estado peruano ha estado dominada por un enfoque de "endurecimiento" que traza un conjunto de medidas que buscan ser implacables frente a las personas que cometen delitos (Prado Saldarriaga, 2019). Este enfoque, en términos generales, propone que, la manera más efectiva de controlar el incremento de la criminalidad es legislar a favor de la imposición de castigos y penas más fuertes contra los criminales. A contracorriente de ello, el debate académico, social y jurídico de la política criminal contemporánea ha optado por una posición centrada en modelos más eficaces de prevención de la delincuencia (Diez Ripolles, 2003), debido a que estas políticas revestidas de "endurecimiento" solo han dado lugar a un sistema correccional (penitenciario) de rápido crecimiento que ha forzado los presupuestos gubernamentales (Andrews & Bonta, 2010). Ha ocurrido entonces, que la política criminal ha tomado matices hiperpunitivos, sobrecriminalizadores o populistas, sintonizando con el oportunismo y el corto plazo (Prado Saldarriaga, 2019).

Bajo este contexto, los estudios sobre asuntos de seguridad se han convertido en tópicos de política criminal de primer orden. Al día de hoy, resulta un desafío discutir sobre las políticas públicas orientadas a combatir la criminalidad, la protección jurídico-penal de bienes jurídicos, el control social de las conductas que se consideran desviadas a través de la coacción y la represión propias del Derecho Penal, sin atender a los conceptos de riesgo y de seguridad (Paredes Castañón, 2006). Con ese marco, los Estados nacionales, con el propósito de organizar el sistema de seguridad e implementar estrategias más efectivas para combatir la criminalidad han instituido entidades técnicas para diseñar las políticas que se implementarían en su territorio.

En este sentido, el Consejo Nacional de Política Criminal, creado mediante la Ley Nº 29807, nació con los mandatos de planificar, articular, supervisar y hacer seguimiento a las políticas públicas que despliegan las instituciones del Estado peruano de cara a los problemas de la criminalidad. Con esa mirada, este espacio posee un rol protagónico para dirigir la planificación y el seguimiento a los avances de la política criminal peruana mediante el uso de

evidencia científica, el enfoque de indicadores de proceso y la medición de resultados de intervención. Esta función cobra especial utilidad y pertinencia en tanto se ajusta al engranaje que poseen las iniciativas de las diversas instituciones y/o sectores, permitiéndoles conocer cuáles son los resultados de sus estrategias, y de esta manera, ajustar y mejorar sus procesos para lograr eficacia en la gestión de la seguridad.

Para contribuir con una de las finalidades fundamentales del CONAPOC, este documento, elaborado por el Observatorio INDAGA, tiene como objetivo la construcción de un panel de indicadores que permita dar seguimiento a los avances de la política criminal abordada desde distintos sectores, mediante la revisión de los instrumentos de gestión pública: políticas y planes que forman parte de la política criminal peruana, estableciendo para ello una metodología de seguimiento y evaluación a abordarse en el mediano y largo plazo. Con esa perspectiva, luego de trazar una mirada sobre un conjunto de indicadores sólidamente seleccionados, pasamos a plantear un número importante de resultados, debidamente alineados a los objetivos del país en materia de lucha contra la criminalidad; empezando por atender a las demandas de prevención de los delitos, para luego pasar hacia los aspectos de control de la incidencia delictiva, hasta llegar a los retos que implica la reinserción. Finalmente, los resultados cierran con un bloque importante de indicadores alusivos a la tarea de fortalecer y mejorar los servicios de administración de justicia.

Los elementos contenidos en este trabajo se orientan a apoyar la labor de gestión de quienes son responsables de la toma de decisiones en torno a las políticas de lucha contra la criminalidad. Por esta razón, el documento que surge a continuación se constituye como una oportunidad de encuentro entre la búsqueda de mejoras en la administración de justicia y el uso de evidencia como recurso para el seguimiento y monitoreo a los avances alcanzados.

CAPÍTULO

I

COMPONENTES DE LA POLÍTICA CRIMINAL

1.1. COMPONENTES DE LA POLÍTICA CRIMINAL

La política criminal, según el reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2012-JUS , se define como el "conjunto de medidas dispuestas por el Estado para enfrentar la criminalidad (delito-delincuente) y la criminalización (pena y función resocializadora), dedicadas especialmente a la prevención, represión y control del delito" (CONAPOC, 2012).

De este modo, desde los diferentes enfoques que abordan la política criminal, para el presente documento se han identificado como dimensiones o componentes a la prevención, el control, la reinserción, y de manera transversal a la administración de justicia a través de un sistema eficiente y eficaz.

A. Prevención

El enfoque de prevención de la política criminal intenta influir en las causas sociales-estructurales que están detrás de los comportamientos delictivos; teniendo como público objetivo los potenciales ofensores (Ayos, 2013). Por esta razón, la estrategia de prevención del delito debe preparar o disponer lo necesario anticipadamente para evitar un riesgo o la materialización de un determinado evento en el futuro; para de este modo, impedir el surgimiento o avance de la criminalidad (Espinoza- Mondragón, 2013).

B. Control

Esta dimensión se desprende del enfoque tradicional de la política criminal, con énfasis en el control del incremento de los hechos delictivos a través de la imposición de castigos y penas. Aun cuando se tenga especial énfasis a la prevención del delito, es necesario contar con mecanismos de control adecuados, como segunda parte de una estrategia frente a las dinámicas de la criminalidad.

C. Reinserción

La reinserción entendida como el proceso a través del cual las personas privadas de su libertad logran la reintegración a sus redes comunitarias y al mercado laboral sin recaer en conflictos con la ley penal (Peñaloza, 2017). Las estrategias de reinserción no solo abarcan un conjunto de acciones dentro de los centros juveniles y establecimientos penitenciarios para lograr distanciar a la persona del delito y la infracción, sino también los retos al salir del sistema como la discriminación jurídica producto de los antecedentes penales, y la discriminación laboral, tema crucial para el abandono de la delincuencia (Larrauri & Jacobs, 2011).

D. Administración de justicia

De manera transversal a las primeras tres dimensiones o componentes de la política criminal (prevención, control y reinserción), en lo correspondiente a la administración de justicia se aborda cómo las instituciones del Estado proveen de un sistema predictivo, efectivo, oportuno y garantista para resolver la incidencia delictiva en la sociedad. Asimismo, se considera información sobre cómo las personas perciben el sistema de justicia, sí confían en en este o no, o si consideran que es eficiente para las tareas que la sociedad le ha delegado.

DIMENSIONES/COMPONENTES

PREVENCIÓN	CONTROL	REINSERCIÓN	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
• Intervención temprana • Identificación de grupos de riesgo • Trabajo intersectorial	• Sentencias y procesamientos apropiados y enfocados • Código Procesal Penal con penas equilibradas y acordes con los delitos	• Estrategias de reinserción social y laboral • Seguimiento post penitenciario	• Rapidez en los procesos • Sistemas de información • Comunicación

Adaptado a partir del documento: Criminal Justice Strategy - Isle of Man Government of Department Home Affairs (s/a)

CAPÍTULO

II METODOLOGÍA

El sistema de política criminal peruano comprende todas las acciones desarrolladas por los tres poderes del Estado y los tres niveles de gobierno, incluyendo los diferentes ministerios que implementan políticas, planes, programas y estrategias para, desde su sector, contribuir en reducir los indicadores de criminalidad (Ley 29807, 2011).

A partir de dicho marco, se construyó una metodología de seguimiento y evaluación de la política criminal con base en la revisión de ocho (8) instrumentos de gestión que abordan la criminalidad de manera directa e indirecta. Estos instrumentos de gestión establecen distintos indicadores para el seguimiento y evaluación de su progreso, los cuales fueron revisados a detalle para identificar aquellos más pertinentes para evaluar la situación criminal.

Los instrumentos de gestión son los siguientes:

- Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030
- Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- Política Nacional de la Juventud
- Política Nacional Penitenciaria al 2030
- Política Nacional de Igualdad de Género
- Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (2013-2018) – PNAPTA
- Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030

Los indicadores priorizados que se seleccionaron de todos los instrumentos de gestión suman un total de **29**. Para más detalle ver el Anexo del documento.

2.1. Seguimiento

Para el seguimiento de los indicadores de la política criminal se realizó la recolección de datos anuales. En este proceso se utilizaron los reportes de información publicados por las diferentes instituciones, al mismo tiempo que, se formularon requerimientos de información dependiendo de la disponibilidad de los datos objeto de seguimiento. Para este primer reporte se consolida la información del periodo 2016-2020.

Los datos recolectados anualmente fueron analizados mediante variaciones anuales para verificar el progreso de cada uno de ellos. Viendo la posibilidad, a posterior, de realizar otros tipos de análisis a medida que se recolecte más información, lo cual detallaremos a continuación.

2.2. Pasos a futuro

Con base en la recolección de los indicadores, gracias a la fase de seguimiento, se realizará una evaluación de implementación de resultados, ya que se busca analizar el cumplimiento de las acciones estratégicas y servicios de la política criminal. Para ello se propone para los próximos años implementar una metodología no experimental, denominada series de tiempo interrumpidas, la cual ofrece ventajas en cuanto a la facilidad para el análisis; además, de su uso especializado para este tipo de evaluaciones.

La metodología mencionada consiste en la comparación de tendencias longitudinales (comparación antes - después) de la intervención de la política, bajo el supuesto de que tanto el nivel como la tendencia de las variables analizadas habrían permanecido iguales sin la intervención. Además, como consideración metodológica se necesita de un mínimo de ocho (8) observaciones antes de la aplicación de la política y otras ocho (8) observaciones después de su aplicación, para obtener resultados más adecuados. Por ello, este primer informe solo contendrá los resultados de manera descriptiva para en los próximos informes avanzar con la evaluación de resultados que aquí se propone.

En vista de que la metodología seleccionada para el análisis requiere de un mínimo de 16 observaciones, no todos los indicadores que forman parte de la política criminal pueden participar de la evaluación, principalmente por las limitaciones de información. Para ello se propone la siguiente lista de indicadores con sus respectivos horizontes temporales de evaluación para cubrir el objetivo de medición.

Tabla Nº 1: Indicadores para la evaluación de resultados

Indicador	Periodo de análisis	Inicio de intervención	Temporalidad de evaluación
Índice de Percepción de la Corrupción.	2012-2030	2020	Largo plazo
Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú.	2012-2030	2020	Largo plazo
Porcentaje de la población que confía en el Ministerio Público.	2012-2030	2020	Largo plazo
Porcentaje de la población que confía en el Poder Judicial.	2012-2030	2020	Largo plazo
Porcentaje de población con percepción de inseguridad ciudadana.	2011-2024	2019	Mediano plazo
Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.	2011-2024	2019	Mediano plazo
Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad que ha sufrido violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	2012-2024	2020	Mediano plazo
Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	2012-2024	2020	Mediano plazo
Tasa de victimización de robo de dinero, cartera, celular por cada 100 habitantes.	2012-2024	2020	Mediano plazo
Tasa de victimización de robo de vehículos por cada 100 habitantes.	2012-2024	2020	Mediano plazo
Tasa de victimización por robo de negocio cada 100 habitantes.	2012-2024	2020	Mediano plazo
Tasa de victimización por secuestro y extorsión cada 100 habitantes.	2012-2024	2020	Mediano plazo
Porcentaje de población entre 15 y 29 años víctima de hechos delictivos.	2012-2030	2020	Largo plazo

Indicador	Periodo de análisis	Inicio de intervención	Temporalidad de evaluación
Porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia	2012-2030	2020	Largo plazo
Porcentaje de embarazo adolescente	2012-2030	2020	Largo plazo

Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

Como se indica, la mencionada metodología se implementará en los sucesivos informes. Para el presente reporte se consignan los ejes o dimensiones en los que los indicadores se han clasificado y solo su variación porcentual de manera descriptiva.

En definitiva, este primer informe representa un esfuerzo continuo que permitirá visualizar los indicadores de interés de manera global, generando una mayor reflexión de cómo las respuestas implementadas están colaborando en disminuir los índices de criminalidad.

CAPÍTULO

III

RESULTADOS

3.1. PREVENCIÓN

Tabla Nº 2: Indicadores del componente de Prevención 2016-2020

Componente: PREVENCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	Variación	Fuente de verificación
Indicadores							
Porcentaje de población con percepción de inseguridad ciudadana	90,0%	86,9%	86,3%	85,8%	83,2%	-6,8%	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Porcentaje de embarazo adolescente	12,7%	13,4%	12,6%	s/d	8,2%	-4,5%	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
Denunciabilidad policial de adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal	4 618	4 562	5 194	5 515	4 465	-3,3%	Ministerio del Interior / Policía Nacional del Perú
Casos de consumo de droga en población escolar	4,4%	4,6%	4,6%	/1	/1	0,2%	DEVIDA
Casos de consumo de alcohol en población escolar	13,8%	17,5%	17,5%	/1	/1	3,7%	DEVIDA
Defensores públicos especializados	846	913	979	1 096	1 179	39,4%	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos / Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA

/1: Su medición aplica para el periodo 2016-2018. Durante el periodo 2019-2020 se formula y aprueba la politica, la cual considera indicadores asociados a la temática de prevención que se mediran a partir del año 2021.
s/d: Sin dato al 01/06/2021

Leyenda:

Favorable	Poco favorable	Sin cambio	Poco desfavorable	Desfavorable

A. Porcentaje de población con percepción de inseguridad ciudadana

El porcentaje de la población de 15 y más años con percepción de inseguridad ha tenido una tendencia decreciente desde el 2017. Durante los últimos 10 años se ha movido dentro del promedio de 85%, con su pico más bajo registrado en el 2010 con 72,9% y su pico más alto en el 2016 con un 90%.

Sobre ello, debe tenerse en cuenta que la percepción de inseguridad considerada como la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo, puede ser alimentada por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural (INEI, 2013).

Gráfico Nº 1: Porcentaje de la población de 15 y más años con percepción de inseguridad en los próximos doce meses

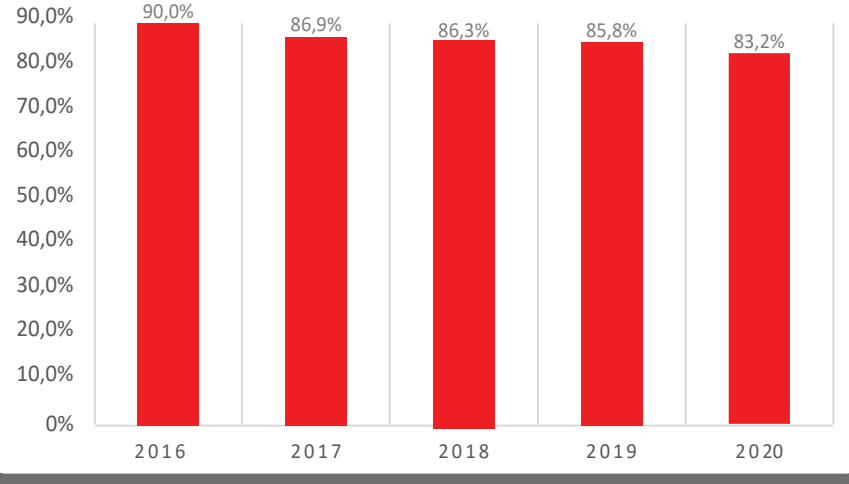

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

B. Porcentaje de embarazo adolescente

El porcentaje de embarazo adolescente se ha mantenido relativamente estable durante el periodo 2016-2018. Sin embargo, los datos al 2020 indican una cifra del 8% equivalente a una disminución de 4,4 puntos porcentuales, en comparación con el último año disponible (2018).

Gráfico N° 2: Porcentaje de embarazo adolescente

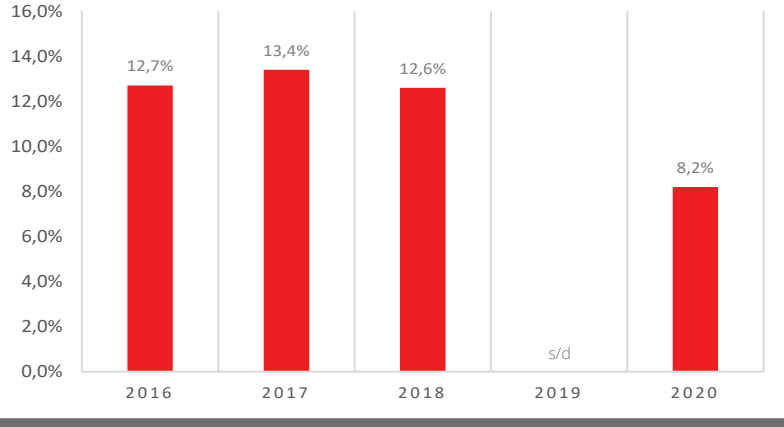

s/d: Sin dato al 01/06/2021
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

C. Denunciabilidad policial de adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal

La denunciabilidad policial de adolescentes mostró una ligera disminución durante el 2017, desde entonces ha presentado incrementos consecutivos, alcanzando su valor más alto durante el 2019 con un total de 5,515. En el 2020 se registró el valor más bajo de los últimos 5 años con un total de 4,465.

Gráfico Nº 3 Denunciabilidad policial de adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal

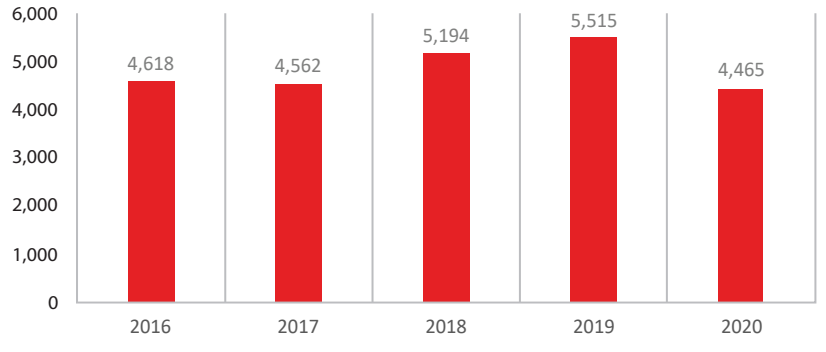

Fuente: Ministerio del Interior/Policía Nacional del Perú
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

D. Casos de consumo de droga en población escolar

Los casos de consumo de droga en la población escolar en el 2017, en comparación con el año anterior, aumentaron. En el 2018 este indicador registró el mismo valor del 2017 (4,6%). No se cuenta con más información para los siguientes años.

Gráfico Nº 4: Casos de consumo de droga en población escolar

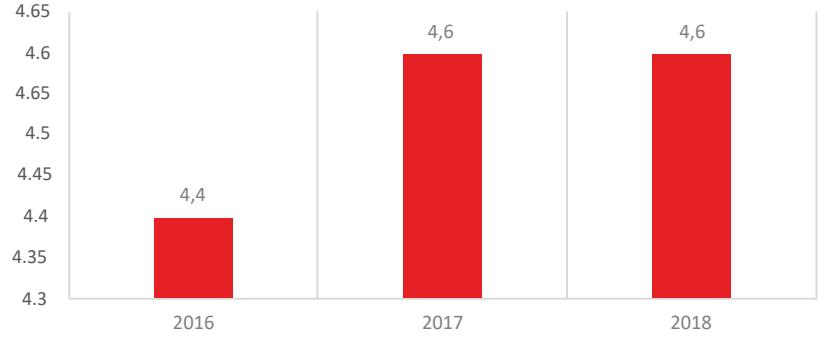

Su medición aplica para el periodo 2016-2018. Durante el periodo 2019-2020 se formula y aprueba la política, la cual considera indicadores asociados a la temática de prevención que se medirán a partir del año 2021.
Fuente: DEVIDA 2016
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

E. Casos de consumo de alcohol en población escolar

Al igual que los casos de consumo de droga, los casos de consumo de alcohol incrementaron durante el 2017 para mantener el mismo valor en el 2018 (17,5%). No se cuenta con más registros para los años posteriores.

Gráfico Nº 5: Casos de consumo de alcohol en población escolar

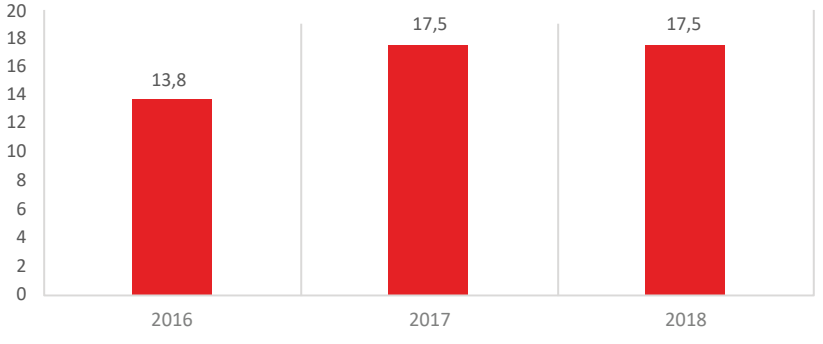

Su medición aplica para el periodo 2016-2018. Durante el periodo 2019-2020 se formula y aprueba la política, la cual considera indicadores asociados a la temática de prevención que se medirán a partir del año 2021.
Fuente: DEVIDA
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

F. Defensores públicos especializados

El número de defensores públicos especializados ha tenido una tendencia al incremento, observándose en el periodo 2016-2020 una variación porcentual del 39%.

Gráfico Nº 6: Defensores públicos especializados

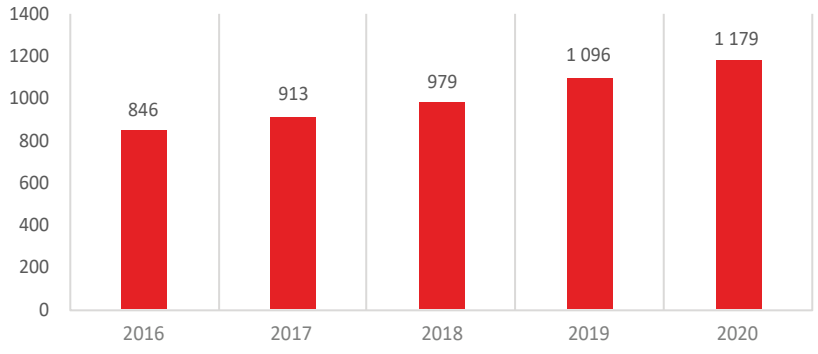

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos / Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

3.2. CONTROL

Tabla N° 3: Indicadores del componente de Control 2016-2020

Componente: CONTROL	2016	2017	2018	2019	2020	Variación	Fuente de verificación
Indicadores							
Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	7,7	7,8	7,6	s/d	s/d	-0,1%	INEI - Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad
Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad que ha sufrido violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	31,7%	30,6%	30,7%	29,5%	27,1%	-4,6%	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	6,6%	6,5%	6,8%	7,1%	6,0%	-0,6%	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
Tasa de victimización de robo de carteras, celulares y billeteras por cada 100 habitantes	14,2	13,4	12,6	14,3	12,8	-1,4%	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Tasa de victimización de robo de vehículos por cada 100 habitantes	1,9	2,1	1,9	2,0	1,8	-0,1%	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Tasa de victimización de robo de negocio por cada 100 habitantes	0,7	0,7	0,6	0,5	0,4	-0,3%	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Tasa de victimización de secuestro y extorsión por cada 100 habitantes	0,4	0,5	0,4	0,3	0,2	-0,2%	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Porcentaje de población entre 15 y 29 años que ha sido víctima de hechos delictivos	34,7%	33,0%	33,3%	34,1%	29,0%	-5,7%	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales

Leyenda:

Favorable	Poco favorable	Sin cambio	Poco desfavorable	Desfavorable

Componente: CONTROL	2016	2017	2018	2019	2020	Variación	Fuente de verificación
Indicadores							
Porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia	43,3%	41,0%	39,3%	36,5%	33,6%	-9,7%	Instituto Nacional Penitenciario
Porcentaje de personas privadas de libertad en establecimientos con adecuadas condiciones de infraestructura y servicios	42%	45%	43%	42%	46%	4%	Instituto Nacional Penitenciario
Número de personas internas procesadas por delitos de crimen organizado	75	117	576	897	799	965,3%	Instituto Nacional Penitenciario

Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA

s/d: Sin dato al 01/06/2021

/1: La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar aplicada por el INEI, presenta los resultados en el rango de edad de 15 a 49 años.

Leyenda:

Favorable	Poco favorable	Sin cambio	Poco desfavorable	Desfavorable

A. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes

La tasa de homicidios en el 2018 fue de 7.6 por cada 100 mil habitantes, lo cual significa un total de 2 mil 452 muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso en el territorio nacional. Tal como se puede observar en el gráfico, esta tasa ha presentado su mayor pico en el año 2017, para luego disminuir durante el año 2018.

Gráfico N° 7: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes

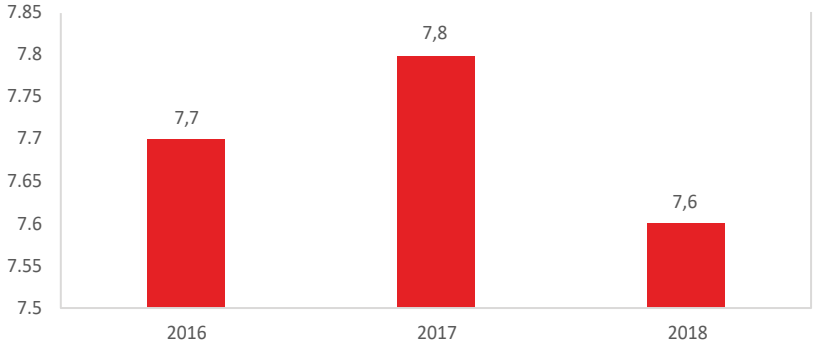

Fuente: INEI - Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

B. Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad que ha sufrido violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses

El porcentaje de mujeres entre las edades de 15 y 49 años víctima de violencia física ha presentado una tendencia a disminuir, con ciertas variaciones. Según los registros anteriores (2013-2014) y comparándolo con los más recientes que, presentamos en este documento, se ha registrado un decrecimiento del 10% para posteriormente estabilizarse en una variación promedio del 2%.

Gráfico Nº 8: Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física ejercida alguna vez por el esposo o compañero

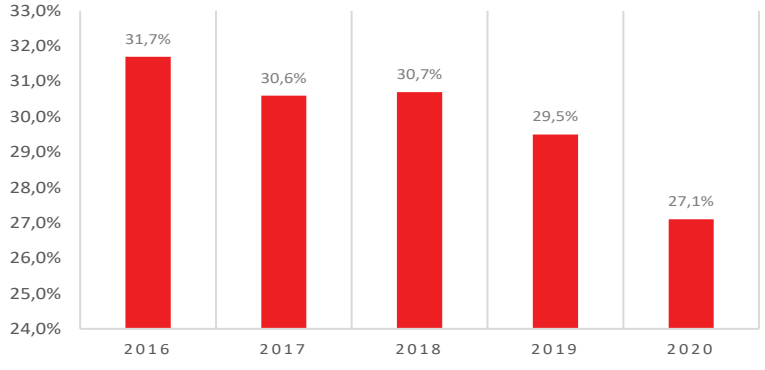

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

C. Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses

El porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual desde el 2012 hasta el 2017, ha tenido una tendencia decreciente. Siendo que, en el 2016 se ha observado una importante variación porcentual respecto del año anterior (-16%). Sin embargo, desde el 2018 se viene presentando una variación porcentual promedio del 4%. A excepción del 2020, año en el que se observa una disminución importante.

Gráfico Nº 9: Porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero

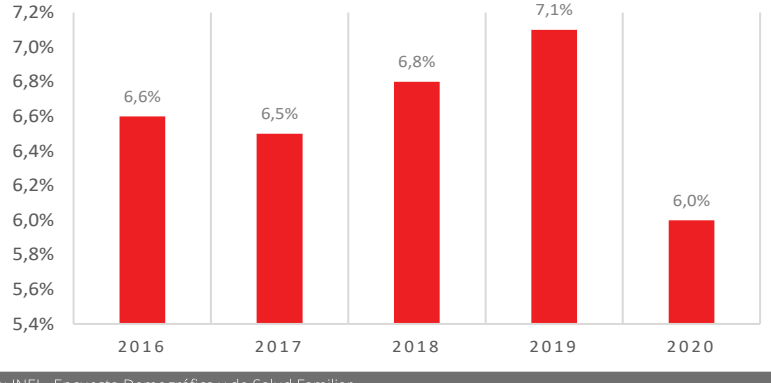

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

D. Tasa de victimización de robo de carteras, celulares y billeteras por cada 100 habitantes

Desde el 2016 se observa que la tasa de victimización de robo de dinero, cartera, celular por cada 100 habitantes se reduce año a año, registrándose durante el 2016 una variación del -11%, en comparación con el año anterior. Sin embargo, en el 2019, el porcentaje llegó a un 14,3%, siendo la cifra más elevada entre 2016 al 2020.

Gráfico Nº 10: Tasa de victimización de robo de dinero, cartera, celular por cada 100 habitantes

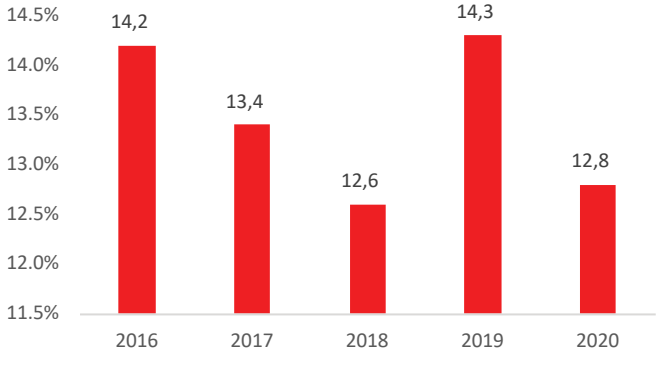

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

E. Tasa de victimización de robo de vehículos por cada 100 habitantes

La tasa de victimización de robo de vehículos por cada 100 habitantes se ha mantenido alrededor de 1,9.

Gráfico Nº 11: Tasa de victimización de robo de vehículos por cada 100 habitantes

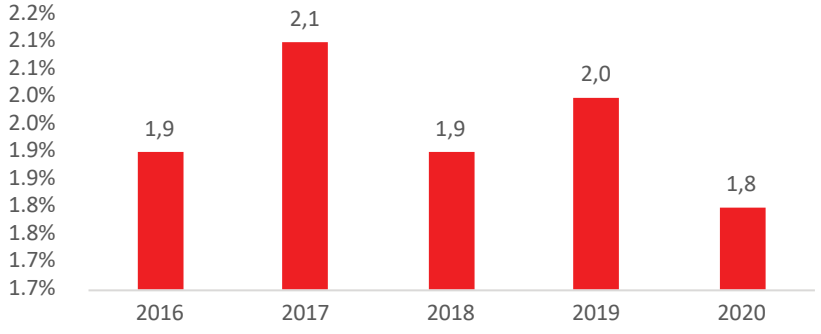

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

F. Tasa de victimización de robo de negocio por cada 100 habitantes

La tasa de victimización de robo de negocios por cada 100 habitantes ha mantenido una tendencia a la baja en el periodo de análisis. Comparando la tasa de victimización de robo de negocio de 2016 con el 2020, se observa una caída importante.

Gráfico Nº 12: Tasa de victimización de robo de negocio por cada 100 habitantes

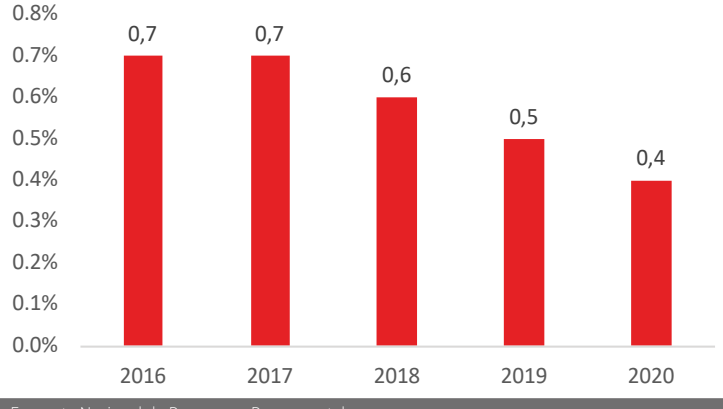

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

G. Tasa de victimización por secuestro y extorsión por cada 100 habitantes

Con respecto al secuestro y la extorsión se ha considerado sumar estos dos indicadores, debido a que presentan un número escaso de casos reportados según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES. No obstante, debido a la gravedad de estos delitos es necesario consignar su avance o remisión en el país.

En detalle, en la gráfica de variación se puede observar que la tasa por cada 100 habitantes ha presentado poca variabilidad, siendo el pico de la comisión de estos delitos el año 2017, para luego descender hasta el 0,2 en 2020.

Gráfico Nº 13: Tasa de victimización por secuestro y extorsión por cada 100 habitantes

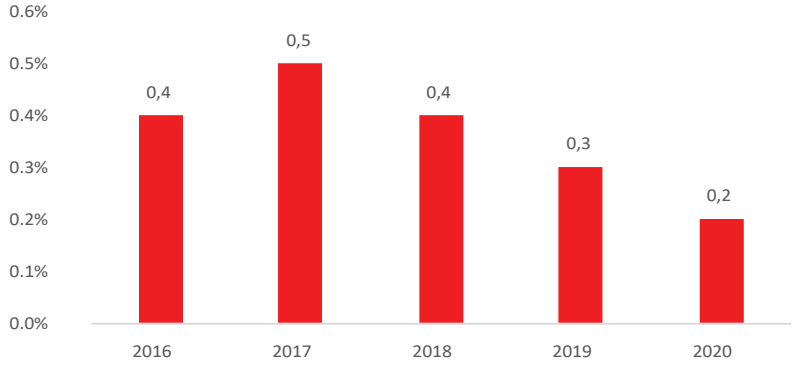

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

H. Porcentaje de población entre 15 a 29 años que ha sido víctima de hechos delictivos

Desde su pico más alto durante el 2016 con un casi 35% de víctimas de hechos delictivos, se registró una disminución en aproximadamente 2 puntos porcentuales durante el 2017, similar valor se presentó durante el 2018, para luego incrementar aproximadamente un punto porcentual durante el 2019, finalmente disminuyó alrededor de 5 puntos porcentuales en el 2020.

Gráfico Nº 14: Porcentaje de población entre 15 a 29 años que ha sido víctima de hechos delictivos

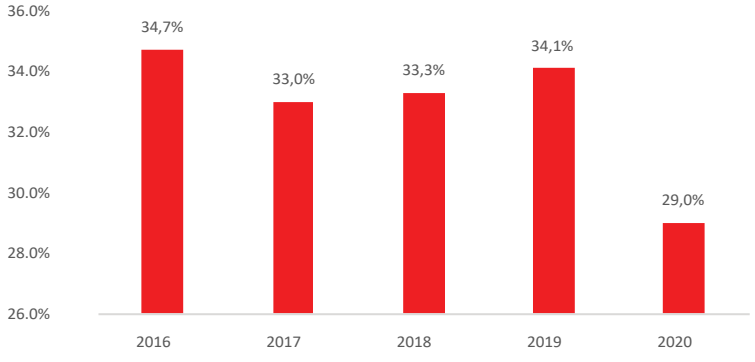

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

I. Porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia

El porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia ha disminuido gradualmente, pasando de 43,3% en el 2016 a 33,6% en el 2020, correspondiente a una reducción de 9,7 puntos porcentuales. De esta manera se puede apreciar una caía sostenida desde el 2016 hasta el 2020.

Gráfico Nº 15: Porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia

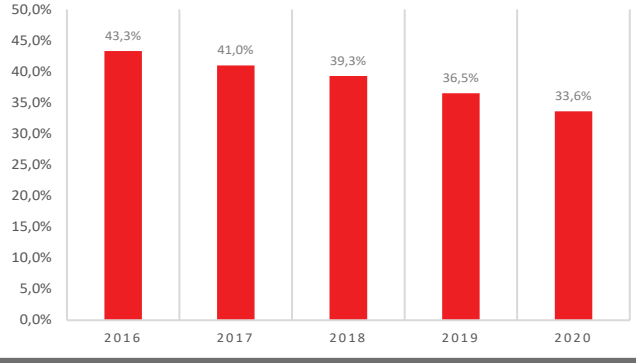

Fuente: INPE
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

J. Porcentaje de personas privadas de libertad en establecimientos con adecuadas condiciones de infraestructura y servicios

El porcentaje de personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios con adecuadas condiciones de infraestructura es del 46%, registrando incluso valores del 42%.

Gráfico Nº 16: Porcentaje de personas privadas de libertad en establecimientos con adecuadas condiciones de infraestructura y servicios

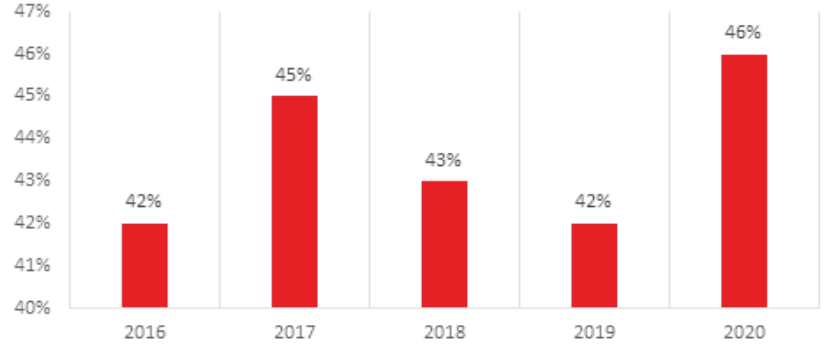

Fuente: INPE
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

K. Número de personas internas procesadas por delitos de crimen organizado

Como una forma de visibilizar la problemática de la cantidad y el tiempo de procesamiento para los delitos de crimen organizado se ha optado por verificar este indicador.

Como se aprecia en el gráfico siguiente, el número de personas internas procesadas por este delito, ha ido creciendo a consecuencia de las acciones de los equipos de investigación para estos casos. Sin embargo, también implicaría que existe una carga procesal mayor que podría demorar las sentencias por parte del Poder Judicial.

Gráfico Nº 17: Número de personas internas procesadas por delitos de crimen organizado

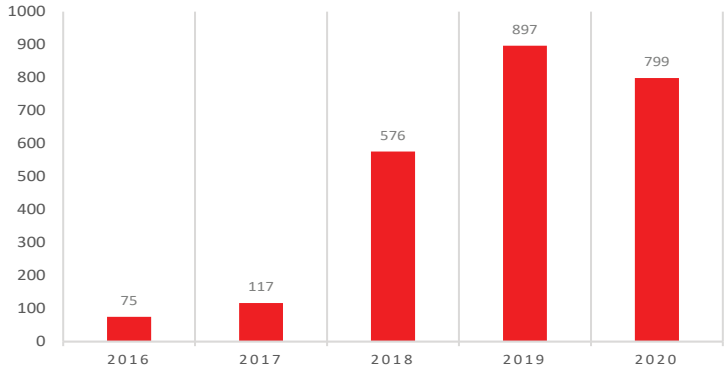

Fuente: INPE
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

3.3. REINSERCIÓN

Tabla Nº 4: Indicadores del componente de Reinserción 2016-2020

Componente: REINSERCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	Variación	Fuente de verificación
Indicadores							
Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado/1	76%	76%	64%	58%	51%	-25%	MINJUSDH PRONACEJ
Número de personas privadas de libertad atendidas en programas de tratamiento especializado	s/d	s/d	1 657	1 789	1 477	-10,9%	INPE
Porcentaje de cumplimiento de ejecución de medidas en medio libre	4%	6%	7%	7%	4%	0%	INPE
Medidas socioeducativas en medio abierto	1 464	1 790	1 670	1 734	1 499	2,4%	MINJUSDH PRONACEJ
Internamiento preventivo de adolescentes en conflicto con la ley penal	2 168	2 111	2 060	2 097	1 520	-29,9%	MINJUSDH PRONACEJ
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes por el delito de trata de personas que son reintegradas	s/d	s/d	3,6%	5,2%	6,8%	3,2%	MIMP

Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA

s/d: Sin dato al 01/06/2021
/1: PRONACEJ señala que según la Ley N° 3007, Ley Contra el Crimen Organizado, se consideró las siguientes infracciones: secuestro, pornografía infantil, homicidio calificado, sicariato, lesiones graves, extorsión, hurto agravado, robo agravado, tenencia ilegal de armas y tráfico ilícito de drogas.

Leyenda

Favorable	Poco favorable	Sin cambio	Poco desfavorable	Desfavorable

A. Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado

El porcentaje de menores de edad internos en centros juveniles por infracciones relacionadas con el crimen organizado tiene una tendencia a disminuir, destacando que durante el periodo 2017-2020 se observa una disminución de 25 puntos porcentuales.

Gráfico Nº 18: Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado

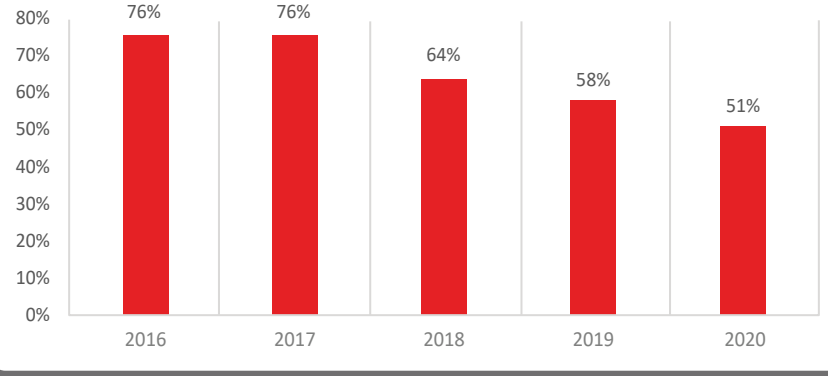

PRONACEJ señala que según la Ley N° 3007, Ley Contra el Crimen Organizado, se consideró las siguientes infracciones: secuestro, pornografía infantil, homicidio calificado, sicariato, lesiones graves, extorsión, hurto agravado, robo agravado, tenencia ilegal de armas y tráfico ilícito de drogas.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – PRONACEJ
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

B. Número de personas privadas de libertad atendidas en programas de tratamiento especializado

El número de personas privadas de la libertad atendidas en programas de tratamiento especializado no supera el 2%, una cifra muy baja que debe de incrementar acorde a la política penitenciaria, inclusive se puede decir que por motivo de la pandemia este número ha decrecido pasando de 1 789 personas en el 2019 a 1 477 en el 2020.

Gráfico Nº 19: Número de personas privadas de libertad atendidas en programas de tratamiento especializado

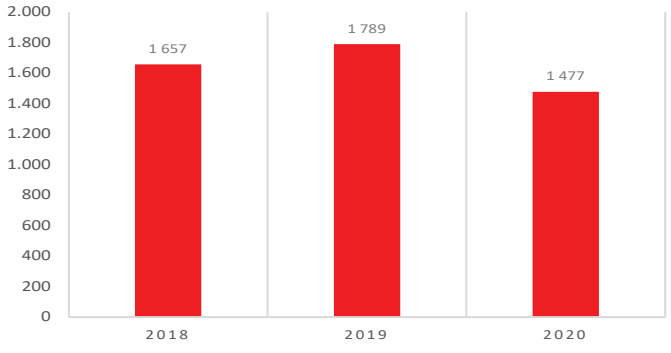

Fuente: INPE
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

C. Porcentaje de cumplimiento de ejecución de medidas en medio libre

El porcentaje de cumplimiento de ejecución de medidas en medio libre se encuentra debajo del 8%. El valor más alto en todo el periodo de análisis (7%) se registró tanto en el 2018, como en el 2019; sin embargo, durante el 2020 disminuyó a lo registrado en el 2016 (4%).

Gráfico Nº 20: Porcentaje de cumplimiento de ejecución de medidas en medio libre

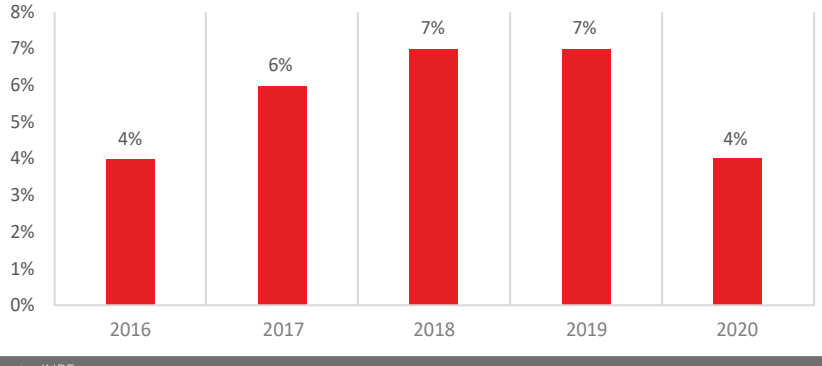

Fuente: INPE
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

D. Medidas socioeducativas en medio abierto

Se observa una disminución importante de las medidas socioeducativas en el 2018; además, el valor registrado en el 2020 supera por poco al de 2016.

Gráfico Nº 21 :Medidas socioeducativas en medio abierto

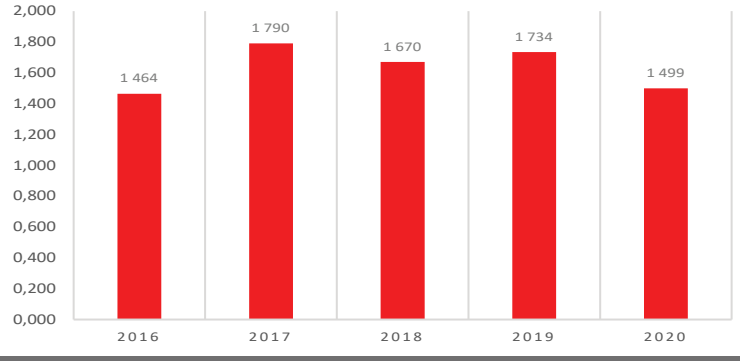

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – PRONACEJ
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

E. Internamiento preventivo de adolescentes en conflicto con la ley penal

El número de internamientos preventivos del año 2020 registra un valor atípico en comparación a los antecedentes. Si bien, se han registrado durante el periodo de análisis, disminuciones e incrementos, los valores más bajos se registraron en el 2018 y durante el año pasado, quizá, en el útimo año por un posible efecto de la pandemia.

Gráfico Nº 22: Internamiento preventivo de adolescentes en conflicto con la ley penal

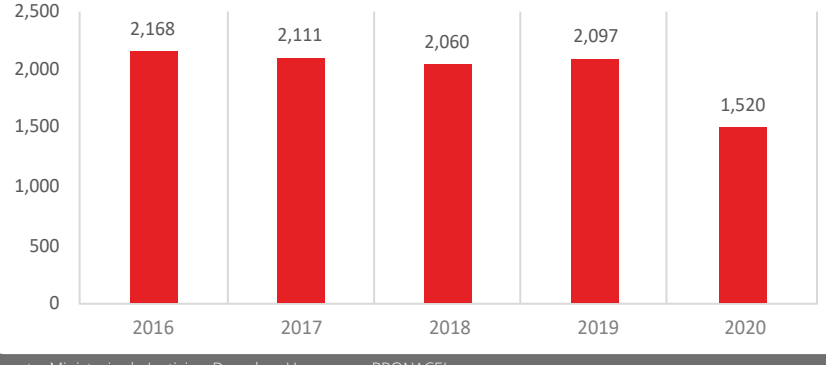

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – PRONACEJ
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

F. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes por el delito de trata de personas que son reintegradas

Como parte de la Política Nacional Frente a la Trata de Personas un indicador clave de este es el porcetaje de de niños, niñas y adolescentes que han sido reintegradas. Es decir, han pasado por diversos programas y se ha logrado que las personas afectadas por este delito se reinserten de manera digna, segura y sostenible, con base en los derechos orientados al desarrollo personal, familiar y social. En ese sentido, desde el 2018 del total de personas incluidas en el programa de tratamiento se ha logrado reintegrar a un total de 61 personas. Presentando el indicador un comportamiento creciente, con una variación de 3.2 puntos porcentuales.

Gráfico Nº 23: Porcentaje de niños, niñas y adolescnetes por el delito de trata de personas que son reintegradas

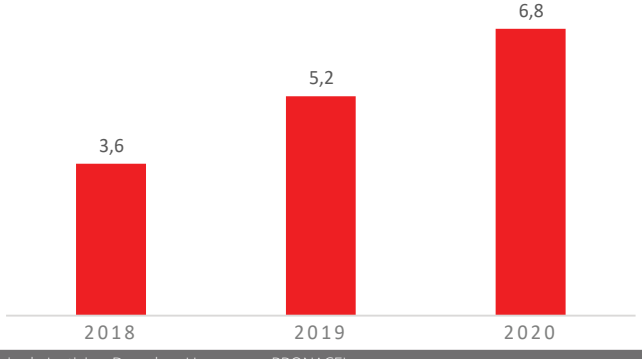

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – PRONACEJ
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

3.4. Administración de justicia

Tabla Nº5: Indicadores del componente de Administración de justicia 2016-2020

Componente: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2016	2017	2018	2019	2020	Variación	Fuente de verificación
Indicadores							
Índice de percepción de la corrupción	35	37	35	36	38	8,6%	Transparencia Internacional IPC.
Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú	18,0%	18,7%	17,2%	18,8%	s/d	0,8%	INEI
Porcentaje de la población que confía en el Ministerio Público	15,4%	13,2%	11,2%	12,8%	s/d	-2,6%	INEI
Porcentaje de la población que confía en el Poder Judicial	13,9%	12,5%	10,2%	10,6%	s/d	-3,3%	INEI
Número de personas internas sentenciadas por delitos de crimen organizado	19	1	2	9	25	31,6%	INPE
Número de personas sentenciadas por delitos de trata de personas	30	38	65	49	24	-20,0%	INPE

Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA
s/d: Sin dato al 01/06/2021

Leyenda

Favorable	Poco favorable	Sin cambio	Poco desfavorable	Desfavorable

A. Índice de percepción de la corrupción

Este índice mide los niveles percibidos de corrupción en el sector público en 180 países y territorios. A partir de trece (13) tipos de encuestas a empresarios y evaluaciones realizadas por expertos, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) asigna sus puntuaciones en una escala de 0, equivalente a una corrupción elevada, y de 100, equivalente a una transparencia elevada (Transparency International, 2018).

En el 2016 el Perú tenía un IPC de 35 que lo ubica en el puesto 101 de percepción de corrupción. Posteriormente, para el 2020 el índice pasó a 38; sin embargo, el ranking nos ubica en el puesto 94 de corrupción.

Gráfico Nº 24: Índice de Percepción de la Corrupción

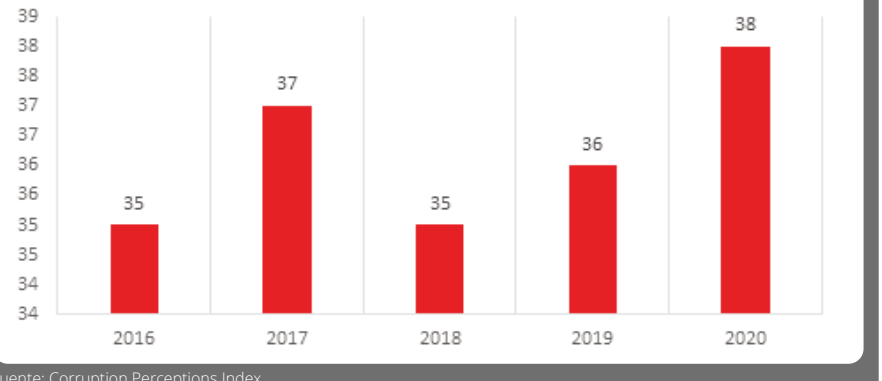

Fuente: Corruption Perceptions Index
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

B. Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú

Este indicador nos muestra el porcentaje de la población que confía en las acciones que realiza la Policía Nacional del Perú. Durante el periodo de análisis, ha oscilado, presentando su menor número en el 2018 y el mejor en el 2019. Esto quiere decir que, en el promedio de los cuatro últimos años de cada 100 personas el 18% confía en la institución policial.

Gráfico Nº 25: Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú

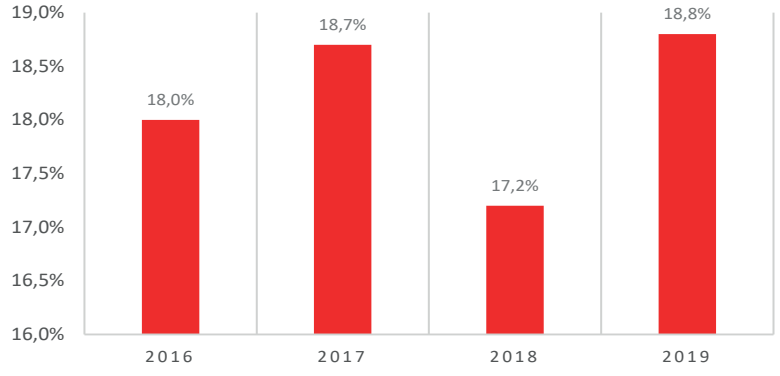

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

C. Porcentaje de la población que confía en el Ministerio Público

En relación a la confianza en el Ministerio Público se puede apreciar un leve descenso de casi tres puntos porcentuales desde el 2016 con respecto al 2019, último año en donde se tiene cifras medidas. En ese sentido, los periodos del 2017 y 2018 son los de mayor caída para recuperarse en el 2019. En promedio de los cuatro años se puede decir qué, 13 de cada 100 personas confían en las acciones realizadas por el Ministerio Público.

Gráfico Nº 26: Porcentaje de la población que confía en el Ministerio Público

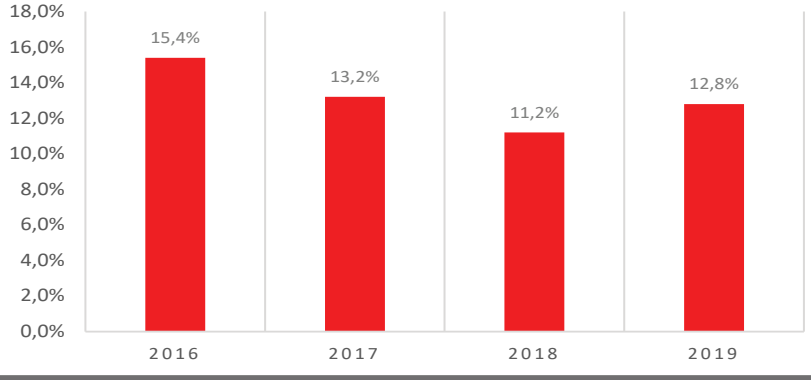

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

D. Porcentaje de la población que confía en el Poder Judicial

La confianza en el Poder Judicial ha presentado algunas variaciones y ha ido en sentido decreciente en los últimos años. De este modo, desde el 2016 hasta el 2019 ha ido perdiendo 3 puntos porcentuales. Del promedio de los últimos cuatro años se puede afirmar lo siguiente: de cada 100 personas 12 confían en el Poder Judicial.

Gráfico Nº 27: Porcentaje de la población que confía en el Poder Judicial

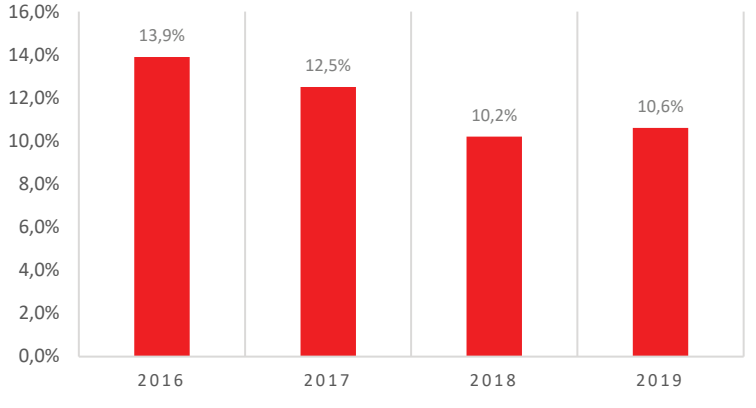

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

E. Número de personas internas sentenciadas por el delito de crimen organizado

El número de personas sentenciadas por el delito de crimen organizado presenta divergencia, tal es así que al 2016 se registran 19; durante el periodo 2017 al 2019 se registran datos por debajo de 10; y, en el 2020 se tiene un incremento considerable, superando los valores de 2016.

Gráfico Nº 28: Número de personas internas sentenciadas por delitos de crimen organizado

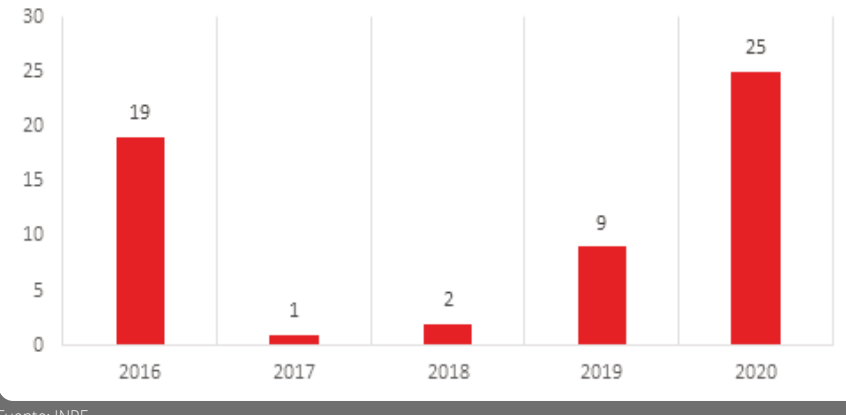

Fuente: INPE
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

F. Número de personas sentenciadas por delito de trata de personas

Este indicador nos muestra la cantidad de sentenciados por el delito de trata de personas. Esta cifra es importante, pues revela cuantas personas han sido condenadas por este crimen. En ese sentido, se puede observar que el pico de la gráfica se encuentra en el año 2018, mientras que el año 2020 sólo se sentenciaron a 24 personas.

Gráfico Nº 29: Número de sentenciados por el delito de trata de personas

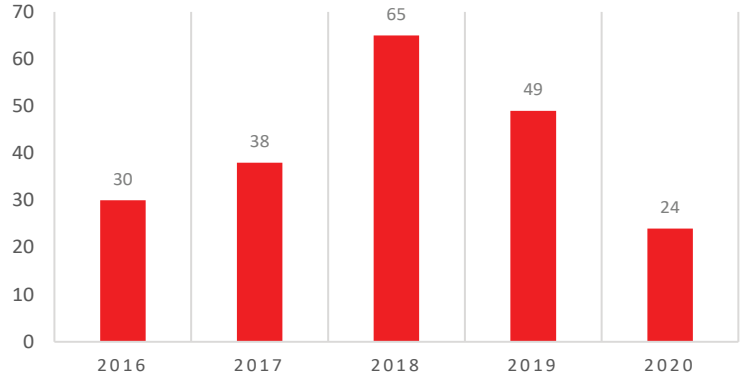

Fuente: Poder Judicial, 2021.

BIBLIOGRAFÍA

Andrews, D. A., & Bonta, J. (2010). Rehabilitating criminal justice policy and practice. Psychology, Public Policy, and Law, 16(1), 39.

Ayos, E. J. (2013). La prevención como contraprestación: la instrumentalidad de la asistencia en la intersección de la política social y la política criminal. Revista Trabajo y Sociedad (Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas CAICYT-CONICET: Nivel 1 de Excelencia), (21), 225-246.

Decreto Supremo N°008-2012-JUS. Aprueban reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal. miércoles 21 de marzo de 2012.N°11771.

Diez Ripolles, J. L. (2003). La nueva política criminal española.

Espinoza Mondragón, B. (2013). Política Criminal y Prevención del Delito Hoy. Una Propuesta de Modelo de Prevención para el Municipio de León, basado en la Participación Ciudadana.

INEI, (2013). IV Percepción de la inseguridad.

Larrauri, E., & Jacobs, J. (2011). Reinserción laboral y antecedentes penales. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 13(9), 1-25.

Ley N° 29807-2011. Ley que crea el Consejo Nacional de Política Criminal. Miércoles 30 de noviembre del 2011. N° 11623.

Paredes Castañón, J. M. (2006). La seguridad como objetivo político-criminal del sistema penal.

Peñaloza González, Á. (2017). El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú: análisis de los factores asociados a las trayectorias exitosas de reinserción social.

Prado Saldarriaga, V. (2019). Derecho penal y política criminal.

Transparency International, (2018). Corruption perception index. Transparency International.

ANEXO

Seguimiento a la Política Criminal del Estado a partir de indicadores del 2016-2020, según Ley 29807

PREVENCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	Variación	Fuente de verificación
Indicadores							
Porcentaje de población con percepción de inseguridad ciudadana	90,0%	86,9%	86,3%	85,8%	83,2%	-6,8%	INEI – ENAPRES
Porcentaje de embarazo adolescente	12,7%	13,4%	12,6%	s/d	8,2%	-4,5%	INEI - ENDES
Denunciabilidad policial de adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal	4 618	4 562	5 194	5 515	4 465	-3,3%	MININTER/ PNP
Casos de consumo de droga en población escolar	4,4%	4,6%	4,6%	/1	/1	0,2%	DEVIDA
Casos de consumo de alcohol en población escolar	13,8%	17,5%	17,5%	/1	/1	3,7%	DEVIDA
Defensores públicos especializados	846	913	979	1 096	1 179	39,4%	MINJUSDH/ Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
CONTROL	2016	2017	2018	2019	2020	Variación	Fuente de verificación
Indicadores							
Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	7,7	7,8	7,6	s/d	s/d	-0,1	INEI - Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad
Porcentaje de de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresiones física ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	31,7%	30,6%	30,7%	29,5%	27,1%	-4,6%	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	6,6%	6,5%	6,8%	7,1%	6,0%	-0,6%	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

Tasa de victimización de robo de carteras, celulares y billeteras por cada 100 habitantes.	14,2	13,4	12,6	14,3	12,8	-1,4	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Tasa de victimización de robo de vehículos por cada 100 habitantes.	1,9	2,1	1,9	2,0	1,8	-0,1	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Tasa de victimización de robo de negocio por cada 100 habitantes	0,7	0,7	0,6	0,5	0,4	-0,3	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Tasa de victimización de secuestro y extorsión por cada 100 habitantes	0,4	0,5	0,4	0,3	0,2	-0,2	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Porcentaje de población entre 15 y 29 años que ha sido víctima de hechos delictivos.	34,7%	33,0%	33,3%	34,1%	29,0%	-5,7%	INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia	43,3%	41,0%	39,3%	36,5%	33,6%	-9,7%	INPE
Porcentaje de personas privadas de libertad en establecimientos con adecuadas condiciones de infraestructura y servicios	42%	45%	43%	42%	46%	4%	INPE
Número de personas internas procesadas por delitos de crimen organizado .	75	117	576	897	799	965,3%	INPE
REINSERCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	Variación	Fuente de verificación
Indicadores							
Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado/1	76%	76%	64%	58%	51%	-25%	MINJUSDH – PRONACEJ

Número de personas privadas de libertad atendidas en programas de tratamiento especializado	s/d	s/d	1 657	1 789	1 477	-10,9%	INPE
Porcentaje de cumplimiento de ejecución de medidas en medio libre	4%	6%	7%	7%	4%	0%	INPE
Medidas socioeducativas en medio abierto	1 464	1 790	1 670	1 734	1 499	2,4%	MINJUSDH – PRONACEJ
Internamiento preventivo de infractores a la ley penal	2 168	2 111	2 060	2 097	1 520	-29,9%	MINJUSDH – PRONACE
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes por el delito de trata de personas que son reintegradas	s/d	s/d	3,6%	5,2%	6,8%	3,2%	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
ADM. JUSTICIA	2016	2017	2018	2019	2020	Variación	Fuente de verificación
Indicadores							
Índice de percepción de la corrupción	35	37	35	36	38	8,6%	Transparencia Internacional
Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú	18,0%	18,7%	17,2%	18,8%	s/d	0,8%	INEI
Porcentaje de la población que confía en el Ministerio Público	15,4%	13,2%	11,2%	12,8%	s/d	-2,6%	INEI
Porcentaje de la población que confía en el Poder Judicial	13,9%	12,5%	10,2%	10,6%	s/d	-3,3%	INEI
Número de personas internas sentenciadas por delitos de crimen organizado	19	1	2	9	25	31,6%	INPE

Número de personas sentenciadas por delitos de trata de personas	30	38	65	49	24	-20.0%	INPE

Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA
s/d: Sin dato al 01/06/2021

Leyenda

Favorable	Poco favorable	Sin cambio	Poco desfavorable	Desfavorable